

EL FENIX

PERIODICO OFICIAL.

INTERIOR.

EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO CONSTITUCIONAL A LOS HIJOS DEL DEPARTAMENTO.

Puneños—Habeis sufrido inauditas persecuciones y ultrajes, durante el tiempo en q' una fuerza opresora de su misma patria, ha estado sofocando el grito de libertad q' habriais dado desde q' con escándalo del mundo, se levantó en el Perú un poder intruso, discrecional que no reconoce derecho, que no respeta ley ni principio. El caerá indispensablemente ante el irresistible imperio de la opinion general, si todos los pueblos de la República imitan vuestro entusiasmo y constancia.

Amigos—Siempre os distinguisteis en el patriotismo y amor a la libertad: siempre habeis pertenecido a la buena causa. Hoy defendeis con ardor la de vuestra Constitución y de vuestras garantías. Sin ellas no hay sociedad ilustrada que pueda existir con honor. Salvad vuestras leyes, Puneños; haced grandes esfuerzos para que sean mayores vuestras glorias. Ayudadme en la noble y justa empresa que me he propuesto de acuerdo con vuestros votos. Si empleais vuestro brio é influencia triunfaremos; y cuando restablecido el gobierno legal, é instalado el congreso que elejisteis, os admire con respeto todo el Perú, habeis añadido un titulo mas á los de honor y estimacion que mereceis.

Cuartel General en Tiquillaca á 7 de Julio de 1843.

Juan Ciriaco Torrico.

EXTERIOR.

BOLIVIA.

LA CONVENCION NACIONAL DE BOLIVIA. Decreta.

- Art. 1.º El Poder Ejecutivo, á nombre de la Nacion, tributará accion de gracias al Gobierno de Chile por su amigable mediacion entre el Perú y Bolivia.
- 2.º Obsequiará tambien, á nombre de la misma, una medalla de oro guarnecida de brillantes al Sr. D. Ventura Lavalle que con el carácter de Ministro mediador por parte del Gobierno de Chile cooperó eficazmente á la conclusion del tratado preliminar de paz y amistad entre las Repúblicas de Bolivia y el Perú firmado en Puno á 7 de Junio de 1842. Esta medalla tendrá en el anverso las armas de la República, y la siguiente inscripcion:—"La República Boliviana;" y en el reverso esta otra:—"Al amigo de Bolivia D. Ventura Lavalle."
- 3.º Al C. Hilarión Fernandez, que como Ministro Plenipotenciario de la República, concluyó el tratado de que habla el artículo anterior, llenando dignamente los objetos de su mision, se le declara benemérito á la patria en grado eminente, y tendrá ademas de este dictado, el de—"Amigo de la paz."
- 4.º El gobierno obsequiará igualmente al ciudadano Hilarión Fernandez una medalla de oro guarnecida de brillantes del mismo diametro que la decretada en favor de los del ejército, vencedor en Ingavi. En esta medalla se gravará la concordia circuida de oliva y en el exergo la inscripcion siguiente:—"Firmé la paz en Puno á 7 de Junio de 1842"

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.—Dado en la Sala de Sesiones en la Capital Sucre á 8 de Junio de 1843. Manuel Hermenjildo Guerra.—Presidente.—Manuel María Vicuña.—Secretario.—Casa del Supremo Gobierno en Sucre á 10 de Junio de 1843.—Ejecútese.—José Ballivián.—El Ministro de Relaciones Exteriores.—Manuel de la Cruz Mendez.

EL FENIX.

La justicia de una causa se hace tan visible á primera vista, que aunque su mayor enemigo quiera negarse á su reconocimiento, la confiesa si es consecuente á sus mismos principios. Con todo por mala que sea la que uno defiende, siempre busca como paliar sus equívocos, y parecer ante los pueblos con un vislumbre de legalidad, que santifique sus proyectos. El que no puede apoyarse en alguna ley, induce la voluntad de aquellos, y si no puede inclinarla en su favor aparenta mil necesidades, que solo por los medios que promete facilitar, pueden ser atendidas. Ya están empeto muy expertos los pueblos, y desechando teorías, lo que quieren es orden: no les alhagan las palabras, á los hechos se refieren: por consiguiente el que no ande por el camino que trazan las leyes, se verá sin duda victima de sus caprichos.

En ninguna cuestion mas bien que en la presente se ha demostrado de que parte está la justicia; justicia que se deja ver de los principios que se han proclamado, quienes los han proclamado, y para derrocar á quien se han proclamado. Analizemos estos conceptos del modo que nuestra débil pluma lo permita, sin temer á las refutaciones que pretendan hacer de ellos los partidarios de las revoluciones.

Sin leyes no hay orden, y sin orden pereció la sociedad. La mas pequeña reunion de hombres ha tenido sus códigos, y aun las familias tienen sus arreglos particulares, de que resulta el orden doméstico. Un estado constituido segun el sistema republicano recibe estos arreglos de las deliberaciones de sus contentes ó diputados; y toda disposicion que emane de otro principio, no tiene mas valor que el que le dá la fuerza, lo que está en oposicion con el sistema. Cuando pues un déspota atrevido usurpa esa facultad de legislar, deja de existir el vinculo de la sociedad; por que los individuos que lo formaron son despojados de la inalienable prerrogativa de darse leyes análogas á sus necesidades é intereses. En tal caso desaparece el orden; perece la ley, que era la expresion de los asociados; cesan los compromisos que ligaron á los ciudadanos; y el que se empeñe entonces en sujetarlos, se constituye un tirano que convierte á aquellos en sus esclavos. El hombre, un pueblo cuando se agrega á alguna sociedad se impone ciertos deberes, de cuya puntual observacion depende la seguridad de la persona é intereses individuales; y de la que resulta la armonia entre las obligaciones del gobernante con los gobernados; mas si aquí deja de cumplir las que contrajo con estos, y se lejos de cuidar de la conservacion de los preciosos derechos, de que se constituyó custodio, los ataca, los destruye y viola todas las condiciones del contrato, rompióse entonces el pacto, cesó la obligacion y quedaron los asociados en el goze del derecho perfecto de disponer de su suerte.

Separado el Perú de la metrópoli adoptó por forma de gobierno el sistema republicano: los pueblos entonces eran libres para vivir unidos ó separados, bajo esta ó aquella forma: su voluntad en ser regidos por aquel sistema ha sido siempre harto pronunciada; y nunca con mayor claridad que en las últimas actas, en las cuales piden la instalacion del Congreso como la mejor garantía que ofrece el mismo régimen—y la única que podia precaverlos de los ataques de la autoridad que se erigia en el pais conculcando las instituciones, hollando los principios, y destituyendo de las apariencias de legalidad. Como era sostenida por las fuerzas militares de cuya sencillez abusó el General Vivanco para satisfacer sus ajenas pretensiones, y como los pueblos carecian de medios para sofocar esos pronunciamientos militares, que deshonraron eternamente nuestra historia, tuvieron á mas no poder que ceder al imperio de la fuerza, y que reconocer á aquel en el carácter de Supremo Director, cuyo nombre quiso darse: pero aun este mismo nombre les hizo entender que solo se emplearia para di-

rificar las operaciones de la guerra en el caso de que fuese necesaria una campaña. Por otra parte protestando pública y solememente que el esclusivo objeto con que se abrogaba este título, era el de apoyar y sostener las deliberaciones del Congreso que se suponía serian coactadas por la Administracion Vidal; los pueblos que jamás pudieron temer se les hablara tan descarada y torpemente, se sometieron á la autoridad de aquel que afectaba el mas laudable zelo por la prosperidad del pais. Mas ¿qué sucedió? apenas se posesionó el General Vivanco del suspirado puesto lejos de procurar, como habia ofrecido, la reunion del congreso para apoyar sus resoluciones, interrumpió las sesiones del Consejo de Estado, prendió y desterró á unos diputados, obliga á otros á regresar á sus Provincias y se erige en árbitro absoluto de la suerte de los Peruanos. De este monstruoso é inconcebible procedimiento se siguen los cosas: que los pueblos han sido burlados; y que el reconocido para dirigir las operaciones de la guerra y sostener las deliberaciones del Congreso, se ha despojado por sí mismo del carácter de que se habia investido, y en que se hizo reconocer: de consiguiente ha quedado de puro general Vivanco, sin nada de Supremo, y sin otros títulos que los que tienen los revoltosos á la execracion nacional. Es esta la mas exacta consecuencia de las reflexiones que se han aducido, ¿puede haber pues cosa mas justa q' el esfuerzo que está todos en la obligacion de hacer por derrocar ese poder ominoso que cubre de vergüenza al pais, y que sirve de deshonra al nombre Peruano? ¿Puede haber cosa mas necesaria que la recuperacion de los gozes y derechos usurpados? ¿Hay algo mas sagrado que el querer de los Pueblos? Y si este quereres conforme con las formas y leyes establecidas ¿hay cosa mas justa que sostenerlo con la sangre, con la vida, y si se quiere, con lo que hay de mas caro y precioso en la sociedad, con la honra misma? Es esto pues á lo que se han comprometido los Pueblos de este departamento bajo la direccion de los mas ilustres campeones de la independencia y de la libertad.

Es esto tanto mas justo cuanto que los pueblos q' jamás se equivocan en sus verdaderos intereses ni se desvian del sendero que trazan las leyes, han invocado y sostienen con igual ardor que denudedo la causa, de cuyo triunfo depende la recuperacion de su soberania y libertad. En todas las situaciones políticas que desgraciadamente han dilacerado el pais, nunca han tomado ellos una parte tan activa ni tan espontanea como en la lucha presente, en que defienden los derechos mas sagrados de que se les ha despojado. Las mas veces se han dejado arrastrar del imperio de la fuerza, han firmado sus actas y se han prestado á todo lo que los diversos trastornadores del orden público les han exigido; pero amuntes en masa, salir al frente y combatir sin el apoyo de una sola bayoneta de linea, es la vez primera que sucede en el Perú desde la gloriosa guerra de la independencia. Exista una verdad que el mismo General Vivanco tendrá que confesar si recuerda que el año 41 á pesar de la resistencia de los pueblos á reconocer la autoridad de que entonces se invirtió, ningun hombre se lanzó á resistir la fuerza, como afortunadamente lo ha hecho todo este departamento. Examínese la conducta de sus mayores y mas numerosos pobladores, y se encontrarán que Moquegua aislada, destituida de todo auxilio, sola, y mientras el resto de la República estaba encorbado bajo el peso de los pronunciamientos militares, se negó abierta y heroicamente á reconocer el poder arbitrario que se habia erigido, y escórronó á las divinas Guandá y Castillo: se encontró, que Arica y Tacna sin un soldado manifestaron su decidida resolucion de combatir hasta lograr restablecer el orden constitucional: se encontró, que Tarapaca ha manifestado su irreversable voluntad de no reconocer otro jefe del Poder Ejecutivo que el señalado por la ley; y se encontró, por último que el departamento todo de Puno sin q'ir hubiese arretrado la presencia de las tropas q' amandillaba Castulo ha manifestado solemnemente su resolucion de

sostener à todo trance la causa de su corazón, y de apoyar à los Generales Torrico y San Roman que han jurado defenderla con su espada y con su sangre.

Es esta pues la verdadera causa de los pueblos puesto que ellos lo han premiado, lo han invocado y hacen todos los esfuerzos de que somos testigos por sostenerlo. En vano se ha pretendido desviar la opinion y extirpar el zelo nacional de algunos suponiendo que armas extrañas lo apoyan. Los jefes que han tomado à su cargo esta noble empresa, son tan entusiastas y zelosos como si que mas de la honra y dignidad de la Patria, y gozan de demasiado prestigio en los pueblos todos de la República para tener la necesidad de recurrir al auxilio extraño para asegurar su triunfo. Baste las pruebas han dado en todas épocas los Nietos, Castillas, Torricos, San Romanes, Bermúdez y los demas dignos compañeros suyos de ser tan exaltados como el que mas por la conservación sin mancha del decoro nacional; y están persuadidos que al trabajar al presente por derrocar la administración injusta establecida en Lima, cumplen sus mas sagrados deberes y satisfacen los votos de la República.

Los pueblos pronunciados por el órden constitucional no miran ni reconocen à otro enemigo que al titulado Director. Saben muy bien que este tirano puede obtener los sufragios de hombre alguno amante de su libertad. Todos ellos se han visto burlados y su propio honor les impedirá à vengar la injuria. El ejército conocerá que sus armas deben ser el apoyo y sosten de los votos de los ciudadanos, no el instrumento de su destrucción, y teniendo à la vista que el que mentadamente se apellidó su mejor amigo mientras necesitó su cooperación, se ha convertido en su tirano mas cruel persiguiendo de muerte à los Generales y jefes mas distinguidos por sus antiguos y buenos servicios; dando de baja à unos, desterrando à otros, tratando como à presidiarios à estos, refiriendo à aquellos, y alejando de su círculo à todo el que ha manifestado algun sentimiento de honor y patriotismo para reprobar su alevosa y pérfida conducta: el ejército repetidos conocerá su deber, y à imitación de la division Castillo convertirá sus armas contra el cruel opresor de la Patria y las empleará en los nobles objetos para que la Nacion las puso en sus manos—*para cumplir y hacer cumplir la Constitucion y las leyes—para obedecer y hacer obedecer à sus autoridades que estas establecen.*

Contra aquel solo pues deben dirigirse todos los esfuerzos, y todo buen ciudadano debe tener siempre presente la espression de Lamenas—*acordados pueblos que solo ciento contra uno.* Contra ese uno, contra el General Vivanco, es contra quien esclavamente debe desplegarse el encono y la indignación de los Peruanos. En vano ha intentado alinearlos, en vano ha supuesto que los pueblos lo han invocado. Ninguna mision ha recibido de ellos. No pudiendo sobreponerse à los pronunciamientos militares que pusieron los destinos de la Patria à merced de ese eterno conspirador, tuvieron que convenir contra su voluntad en que el General Vivanco continuase en el alto puesto que habia asistido, tan solo por el limitado tiempo que era necesario para la reunion del Congreso electo. Si puede suponerse que los pueblos le hicieron algun encargo, à este solo punto se redujo. Todos esperaban de este cuerpo soberano, que si no podía como no es posible catrizar de pronto las profundas heridas con que los desnaturalizados hijos de la Patria han dilacerado sus entrañas, las embalsamase al menos, y pusiese diques al torrente devastador de la anarquía, que el General Vivanco no ha cesado de promover, desde que los pocos viles aduladores que lo rodean infatigaron su cabeza acordándole las cualidades de que precisamente carece para gobernar. Todos esperaban pues de la reunion de ese cuerpo augusta la disminucion y alivio de sus males: mas el General Vivanco no ha querido tributar à la Nacion ese homenaje de respeto que lo habria reconciliado con ella, y fallando torpemente à su fe y à sus compromisos se

ha erigido en legislador, árbitro, y dueño absoluto de las personas e intereses de los Peruanos. Muy pronto sufrirá las consecuencias de su temeridad: muy pronto se convencerá de que no en vano se insulta à un pueblo que tiene leyes propias y voluntad de sostenerlas, y mas breve verá à los habitantes del vasto territorio que se comprende desde el Macara hasta el Desaguadero armados en masa à imitación de los departamentos de Moquegua y Puno lanzando la muerte y la execración contra el vil engañador que abusó de su sufrimiento.

TACNA.

El Jueves trece del corriente à las tres de la tarde formó el batallon de la guardia nacional en la Alameda para ser revisado por el B. Sr. General de Division D. Ramon Castilla Comandante General del departamento. La confianza que inspiran el valor y honradez de este ilustre guerrero de la Independencia, y la justicia de la causa que nos hemos propuesto sostener, produjeron sin duda el entusiasmo y regocijo con que se presentó delante del caudille que en ventidos de Setiembre del año anterior lo supo conducir à la victoria. Entonces defendia su propio suelo de la invasión que le amanzaba, y en este dia se presentó à renovar sus votos de morir antes que dejar hollar sus hiegures por los esclavos del tirano. Si la Providencia secundó en aquel memorable dia nuestros esfuerzos, no nos será esquivada en las jornadas, que la fortuna quiera prepararnos. Venimos entonces, porque peleamos por la justicia y la libertad; y la libertad y la justicia son ahora nuestro norte. Los mismos principios, el mismo jefe—será igual el resultado. Morderán nuestros enemigos el polvo, se demolerá el edificio que han levantado, veremos à las huestes, que sostienen la tiranía expiar sus delitos, venidos à nuestros pies; y entonces orgullosos bendeciremos à la Providencia, y saludaremos gozozos à nuestras caras leyes, al Congreso, y à los ilustres jefes que dirijen nuestro trabajo.

ARICA.

El 8 del actual à las ocho de la noche fondó en el puerto de Arica la Goleta de guerra "Libertad" trayendo à su bordo 18 hombres de tropa, con el fin de bloquear el puerto. Al siguiente dia à la una de la tarde se acercó al muelle con bandera de parlamento y solicitó su comandante hablar con el capitán del puerto. Mas como este no estuviese autorizado, acordó aguardar al Sr. Coronel Iguain Comandante Militar de él que debía llegar aquella noche con la fuerza destinada à guarnecerlo. Sus intenciones no fueron otras sin duda que expiar el muelle, recoger la artillería y adormecer al pueblo, para mas à su salvo poder sacarse las embarcaciones menores que habian en el muelle, como lo hizo al anochecer con tres botes y una lancha. Pero como el pueblo se reunió en masa y acudiese al muelle à su aproximacion, trató de templar su entusiasmo con la sagacidad que inspira no pocas veces el miedo à la mala fe. Que eran hostiles sus intenciones lo manifestó, ya con haber mandado en la noche tres botes con gente armada para destruir la fortificacion, los que fueron repelidos por la garnición, ya tambien con no haber parecido à la entrevista que pidió con el Sr. Coronel Iguain, ó el Benemérito General Castilla, por mas señas que despues se le hicieron. Habiendo amanecido el 11 fondó en la bahía se le dispararon seis tiros de cañon, por cuyo motivo se alejó de ella sin contestar al fuego, y permanece desde entonces à mas de 6 millas de distancia.

La tarde de hoy ha fondado la Limeña, destinada à relevar à aquella: bloqueará si quiere pero no piense apoderarse del pueblo porque los ciudadanos de Arica y la tropa que lo guarne-

ce, les harán conocer cuanto puede el valor y el entusiasmo de los que pelean por su libertad, lo pisaran tal vez; mas cuando su sangre mezclada con la de nuestros valientes, haya enrojecido las playas.

NOTICIAS DEL EJERCITO.

Tenemos el placer de comunicar al público las noticias, que estando ya este número en la prensa acabamos de recibir. El General Torrico que desde el 25 del pasado emprendió su marcha de Tarma, llegó à Guacullani el 30, en donde dió descanso à la division, aguardando al mismo tiempo al General San Roman, hasta el dos del actual, en cuyo dia emprendió su movimiento por los altos, con el objeto de cortar la retirada al General Castillo, que ocupaba entonces Juli, quien advirtiendo el movimiento se replegó à Hlave, y de allí apoderándose de él aquel mismo que es inseparable de los que defienden la misma causa, se retiró con la mayor precipitación, sin parar su marcha hasta llegar à Yanarico distante 25 leguas del punto últimamente desocupado. Movimiento tan precipitado le causó una pérdida considerable, dejando cuatro soldados muertos de cansancio en el alto de Puno y otros muchos fatigados en el camino. Pasó por esta Ciudad con la mayor rapidez como averiguándose de ser visto de un pueblo, à quien pocos dias antes habia llenado de aprubios. En vano apuró sus marchas el ejército Constitucional, pues ni su paso acelerado fué bastante para darle alcance, solo una descubierta del escuadrón Tacna logró tomar à dos oficiales y cuatro soldados en Tiquillaca en donde toda la division, desconfiando de poder comprometer al enemigo à una batalla, hizo alto, y de allí se dirigió à Puno, en cuya Ciudad entró el ocho ea medio de las mas festivas demostraciones de regocijo. El Prefecto Escobedo temiendo que sus prisanos acordando lo pesado de su despotismo, se echasen sobre él, sabiendo la vergonzosa fuga del General Castillo, emprendió su marcha antes que pasase dicho General, dejando encargado accidentalmente de la Prefectura à D. Manuel Costas. Nos alcanzan las noticias hasta el 10 por las que sabemos que se estaba ocupando el General en Jefe de los arreglos administrativos, y de la guardia nacional, de la que se habian ya presentado voluntariamente mas de doscientos, hombres armados y descosos de medir sus fuerzas con las de un enemigo que tanto les ha molestado.

Ved allí la recompensa del malvado; apenas levanta los pies, cuando la tierra misma que pisaba se le declara por enemigo; mientras que sus moradores se lanzan con los brazos abiertos, descosos de estrechar al que saluda como su libertador. El pueblo de Puno vio sofocados por mucho tiempo sus votos, los esbirros del dictador les amanzaban con la muerte, grillos y destierros medios por los cuales creyeron disminuir en sus corazones; se equivocaron, su entusiasmo se enardeció mas, y apenas vieron apartarse la tempestuosa nube, cuando llenos de valor unieron sus votos à los de sus provincias; ya es una sola la voz, y ésta, de—guerra al dictador.

Por comunicaciones recibidas en la mañana de hoy sabemos que el escuadrón de Argentinos engañados que de tiempo atrás se aguardaba, se ha incorporado al ejército el 15 del presente con cien caballos de tiro para remontar la demas fuerza que tenemos de esta arma—Recibido este importante refuerzo precisamente en los momentos mas oportunos, se disponia el ejército à continuar la persecucion del enemigo hasta desaparecerle, y muy breve tendremos la satisfaccion de anunciar al público que del Apurimac al Desaguadero no queda un soldado que subyugue la voluntad pública harto pronunciada contra los enemigos de su libertad, de su honra, y de su reposo.